

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

4356 M2 ENERGY INVESTMENT PARTNERS, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (el "RD-LME"), se hace público que el 30 de mayo de 2026, la junta general de M2 Energy Investment Partners, S.L. (la "Sociedad") aprobó, por unanimidad, la transformación transfronteriza extraeuropea, en virtud de la cual la Sociedad trasladará su domicilio al estado de Delaware (EE. UU.) y, en consecuencia, sin ser disuelta ni liquidada y conservando su personalidad jurídica, se transformará en una sociedad de responsabilidad limitada (limited liability company) regida conforme a las leyes aplicables en el estado de Delaware (EE. UU.), pasando a ser su denominación social M2 Energy Investment Partners LLC (la "Transformación").

La Transformación se aprobó sobre la base del proyecto suscrito por el administrador único de la Sociedad en fecha 16 de abril de 2026.

Respecto de las medidas tomadas para el ejercicio de los derechos de los acreedores, se depositó en el Registro Mercantil de Málaga tanto el proyecto como los anuncios mencionados en los artículos 7 y 89 del RD-LME advirtiendo de los derechos correspondientes.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la Sociedad a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de Transformación y el balance presentado en los términos del artículo 10 del RD-LME. Asimismo, los acreedores de la Sociedad podrán ejercitar los derechos conferidos por los artículos 13, 14 y 99 del RD-LME en el plazo de tres meses a contar desde la publicación del Proyecto.

En Dubái (Emiratos Árabes Unidos), 21 de julio de 2026.- El administrador único de la Sociedad, D. Ignacio Martínez Sánchez.

ID: A260033098-1